

Estimadas Familias:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha creado y unificado para todos los centros educativos un sistema de Banco de Libros, que se pondrá en funcionamiento el próximo curso 2019-20, y cuya planificación se está desarrollando en este curso 2018-19. Las familias podrán participar de manera voluntaria, cediendo los materiales curriculares de sus hijos del actual curso escolar en buen estado de conservación y mediante una pequeña aportación económica.

En nuestro Centro, el AMPA lleva ya varios años gestionando de forma eficaz un sistema de banco de libros. A partir del próximo curso y por indicaciones del Departamento de Educación debemos ajustarnos a la nueva normativa.

Los usuarios actuales del banco de libros del AMPA deberán hacer entrega de los materiales al finalizar el curso, independientemente de su adhesión o no al nuevo sistema.

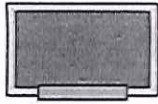
Durante estos días, les facilitaremos el procedimiento para incorporarse a este sistema, abriéndose un plazo de solicitud de participación para adherirse al mismo, que debe finalizar el 18 febrero de 2019.

Para su información, le remito adjunto un folleto que contiene diez ideas básicas del desarrollo del sistema de Banco de Libros que pueden ser de su interés. Pueden recabar más información en la página Web del Departamento de Educación www.educaragón.org, pestaña Catálogo de Programas, Banco de Libros.

Atentamente.

La Directora

Carmela Sauras Sarría



10



En su centro educativo se va a implantar un

BANCO DE LIBROS

1

¿QUÉ ES UN BANCO DE LIBROS?

Es un sistema que favorece el acceso de las familias a los libros y otros materiales curriculares de uso en los centros educativos. Incentivando la utilización sostenible de dichos materiales curriculares a través de su reutilización.

2

¿QUÉ CURSOS SE BENEFICIAN?

De 3º de PRIMARIA hasta 4º de la ESO.

3

¿QUÉ MATERIALES FORMAN PARTE DEL BANCO DE LIBROS?

Los materiales que determina el centro educativo, pudiendo ser libros de texto, licencias digitales, dispositivos electrónicos y materiales de elaboración propia si sustituyen los libros de texto

4

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

De manera voluntaria, cediendo los materiales de su hij@ en buenas condiciones al finalizar este curso escolar y mediante una pequeña aportación económica

* Las familias del alumnado que en la actualidad cursan 2º de Ed. Primaria y que quieran adherirse al programa de Banco de Libros para el curso próximo, deberán cumplimentar en los próximos días una solicitud facilitada desde el colegio y deberá realizar una aportación económica determinada por la administración. En los próximos días se dará más información.

Por otro lado, el alumnado de 6º de Ed. Primaria para participar en el programa de Banco de libros en 1º de la ESO, es decir, el próximo curso en el Instituto, deberán presentar la solicitud en el colegio y tendrán que dejar los libros de 6º en el colegio al finalizar este curso escolar. La aportación económica correspondiente la realizarán en el Instituto.

5

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE MI HIJ@?

Uso adecuado y cuidadoso de los materiales y reintegrarlos cuando finalice el curso o cause baja.

6

¿QUÉ OCURRE EN JUNIO Y SEPTIEMBRE?

Al finalizar el curso, las familias entregan sus materiales, se recogen y realiza una revisión y al inicio del curso siguiente, se le entrega el material correspondiente al curso escolar de su hij@.

7

¿QUÉ NECESITO HACER PARA INCORPORARME?

Firmar una solicitud de incorporación, tras conocer las normas de participación del Banco de Libros.

8

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL BANCO DEL LIBROS?

El responsable es el centro educativo, que establece la Comisión de Banco de Libros, dentro del seno del Consejo Escolar, para su desarrollo.

9

¿PUEDO COLABORAR EN ESTA COMISIÓN?

Sí, puede formar parte como voluntario, dentro la Comisión de Banco de Libros.

10

¿PUEDO DARME DE BAJA DEL BANCO DE LIBROS?

Sí, siempre que esté debidamente justificado y en el plazo establecido